

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía:

Agencia Internacional de Viajes y Turismo TRAVEL ONE S.A.

Presente.

De conformidad con la Ley y disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía; así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe perteneciente al ejercicio económico del año 2012 que, de los libros contables, documentos de la Junta General, de Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme a la Ley.

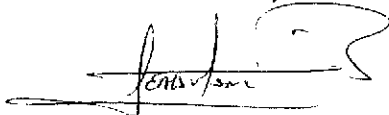
- 1.- Los Estados Financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la Compañía.
- 2.- Los resultados obtenidos de la Contabilidad han sido de acuerdo a los normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
- 3.- Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente y del estudio realizado a la contabilidad de la Compañía, expreso una felicitación a los directivos de la compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en esta Compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Queda a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe.

Quito, 22 de Julio del 2014

Atentamente,



Edison López
COMISARIO